

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Ayuntamiento y En la villa de Ysla a diez dias del mes de Enero mil ochocientos y ocho: Hallandose juntos y congregados en las salas capitulares los il. Conceps. Jurados y Procuratores de ella con los depurados y Sindico del Comun que avya firmados haviendo quedado citados en el celebrado en el dia de ayer para tratar sobre los pxeios de Arina de trigo el oro y de merca de dho trigo Confesa o blanco: y para nombramto de Peritos apreciadores y haviendo tratado y conferenciado sobre ello Acuerdo lo sigue

Por lo que respecta a Peritos Talaros nombro para villa Calma, Plannos, Huerra Barrios y Huerra a Pedro Antonio Texer, Alonso Marr Lorenzo mayor y Antonio Orr. Marr, y a Josef Garcia de Puche para Huerra Huertos y Barrios lo mismo havien- dose saber a los dho Peritos Agumentores Juan Cas- perra y Juan Andres que se abstengan de talar por ahora hasta que dando pruebas de los cono- cimientos que adquirieron con la praxia que tengan con los amedros se les pueda nombrar para ello y por lo que hace a la Arina y vino el mem. pretenido por Juan Guai y Comp. Panaderos Acuerdo: se les haya saber a ellos comparecer a tratar de con- dicionnes con la diputacion y S. Comision nombrada por el Ayuntamiento y Sindico Personero y Com.

